

Año 2 / N° 2 / Mayo-Junio 2007

Boletín / DINIECE

# Temas de Educación

# 2

## El Nivel Inicial en la última década: desafíos para la universalización

**D**iNIECE

Dirección Nacional de  
Información y Evaluación  
de la Calidad Educativa



MINISTERIO de  
**EDUCACIÓN**  
CIENCIA y TECNOLOGÍA  
PRESIDENCIA de la NACIÓN

## **AUTORIDADES**

Presidente de la Nación

**Dr. NÉSTOR KIRCHNER**

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

**Lic. DANIEL FILMUS**

Secretario de Educación

**Lic. JUAN CARLOS TEDESCO**

Subsecretario de Planeamiento Educativo

**Lic. OSVALDO DEVRIES**

Directora Nacional de Información y

Evaluación de la Calidad Educativa

**Lic. MARTA KISILEVSKY**

Elaboración:

Área de Información - Coordinadora: *Marcela Jáuregui*

*Silvia Catalá*

*María Laura Alonso*

*Julián Falcone*

Área de Investigación - Coordinadora: *Mariana Mora*

*Inés Capellacci*

*Sonia Hirschberg*

*Juan Carlos Serra*

Diseño y Diagramación:

*Karina Actis*

*Juan Pablo Rodríguez*

*Coralía Vignau*

# ÍNDICE

Presentación .....	5
Introducción .....	7
La organización del Nivel Inicial .....	9
La expansión de la matrícula .....	10
Heterogeneidades territoriales .....	11
La ampliación de la oferta .....	13
La cobertura del Nivel Inicial .....	15
Tasas de escolarización de los niños y niñas de 5 años .....	15
La población que no asiste al Nivel Inicial .....	16
Condiciones diferenciales en el acceso al Nivel Inicial .....	17
Factores económicos y socioculturales .....	17
La educación inicial: logros y desafíos .....	20



## PRESENTACIÓN

*En este segundo número del Boletín TEMAS DE EDUCACIÓN abordamos un tema de especial relevancia para la política educativa: la Educación Inicial. La universalización de este nivel educativo es un mandato establecido en la recientemente sancionada Ley de Educación Nacional.*

*Sin duda, en los primeros años de vida transcurre un período crucial e irrepetible de la historia personal; y es en esta etapa en particular, donde se estructuran las bases fundamentales de los aprendizajes cognitivos, motrices, afectivos y sociales de todo ser humano.*

*Los esfuerzos tendientes a la universalización de la Educación Inicial forman parte de un compromiso más amplio e ineludible como es el de garantizar la igualdad de oportunidades educativas para toda la población en edad escolar; en especial, para aquellos sectores que enfrentan condiciones de mayor vulnerabilidad social.*

*El diseño de estrategias en torno a la expansión y el fortalecimiento de este nivel educativo demandan el conocimiento acerca de su evolución en el tiempo, las condiciones bajo las cuales éste se desarrolla, y los desafíos que se plantean para lograr un mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación Nacional.*

*Aún instituida la obligatoriedad de la asistencia a la sala de 5 años, persisten en la actualidad brechas en las condiciones de acceso de la población así como fuertes heterogeneidades en la oferta. Por otra parte, la población de 3 y 4 años presenta todavía un acceso muy desigual a los servicios y existen problemas generalizados de cobertura, con distinta intensidad y alcance según las jurisdicciones.*

*Esperamos que este trabajo aporte a un debate más informado y a un mejor conocimiento acerca de los desafíos particulares que deberá enfrentar la efectiva universalización de este nivel educativo.*

Marta Kisilevsky  
Directora Nacional - DINIECE  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



## INTRODUCCIÓN

El fortalecimiento y expansión del Nivel Inicial constituyen una prioridad de la política educativa. La nueva Ley de Educación Nacional ratifica la obligatoriedad del nivel para la edad de 5 años y establece que el Estado Nacional, las Provincias y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad de expandir la Educación Inicial, universalizar los servicios educativos para los niños de 4 años y asegurar el acceso y permanencia de los sectores menos favorecidos.

Esta responsabilidad del Estado es concordante con los acuerdos internacionales que Argentina ha suscrito en el marco de la UNESCO y la Declaración de la Educación para Todos de Jomtien, en 1990, que establecen que el aprendizaje comienza en el nacimiento y que el cuidado y la educación de la primera infancia es un componente esencial de la Educación Básica. En el Marco de Acción de Dakar de Abril de 2000 se ratificó la importancia de la Primera Infancia; y Argentina, con los demás países firmantes, se comprometió a expandir y mejorar la Educación Inicial, especialmente para los niños en situaciones de mayor desventaja y vulnerabilidad.

La educación de la primera infancia merece una atención privilegiada de los gobiernos y organismos internacionales, en tanto los niños representan uno de los sectores más vulnerables de la sociedad. La Educación Inicial debe orientarse al cuidado integral de las necesidades de los niños pequeños, garantizándoles el acceso pleno a espacios de aprendizaje para su desarrollo social, cultural, emocional, intelectual y físico.

Las múltiples finalidades atribuidas a la Educación Inicial han marcado un desarrollo no exento de debates, los que se centraron especialmente en la delimitación de la especificidad pedagógica del nivel, sus objetivos, contenidos y métodos de enseñanza. Dichos debates involucran también la definición acerca de la edad adecuada para establecer la escolarización obligatoria en este nivel educativo.

La edad de inicio de la escolaridad obligatoria es objeto de controversias dado que las familias u otros grupos de referencia pueden tener distintas preferencias respecto de la con-

veniencia de la iniciación temprana de la escolaridad. Éstas varían de acuerdo con los contextos socioculturales y se han ido modificando en distintos momentos históricos. En este sentido, la Educación Inicial, más que ningún otro nivel, requiere para su desarrollo de la construcción de relaciones familia-escuela presididas por una confianza mutua. La participación de la familia y la comunidad en la Educación Inicial se convierte en un criterio de calidad para cualquier propuesta educativa dirigida a la primera infancia.

En todo el mundo es cada vez mayor la proporción de niños que acuden a la escuela primaria o básica habiendo tenido ya algún tipo de experiencia escolar previa. Sin embargo, se registran distintas posturas en torno a la edad para la cual debe regir la obligatoriedad. En países europeos como Holanda, Irlanda, Luxemburgo y Reino Unido, la obligatoriedad se inicia a los cuatro años de edad; a diferencia de los países nórdicos que establecieron la obligatoriedad sólo a partir de los siete años. En estos países, la política de no obligatoriedad para la Educación Inicial otorga a los padres la libertad de elegir entre diversas alternativas de atención a la primera infancia, contemplando también aquellas que se desarrollan fuera del ámbito escolar, entre las que merecen destacarse los cuidados familiares de día y los grupos de juego.

En América Latina, se registran también criterios distintos acerca de la obligatoriedad de la Educación Inicial. Argentina, Colombia, República Dominicana y Venezuela han declarado obligatoria la sala de 5 años. México fijó la obligatoriedad a partir de los 3 años y Panamá, desde los 4 años. Por su parte, Cuba y Brasil no lo consideran un requisito para ingresar a la escuela primaria, aunque sí han establecido la obligación del Estado de sostener y regular el servicio.

El diseño de estrategias en torno al fortalecimiento de la Educación Inicial requiere del conocimiento acerca del estado de situación del nivel, de su dinámica interna y evolución en el tiempo. En este sentido, se presenta a continuación un panorama acerca de la evolución del Nivel Inicial en Argentina en el transcurso de la última década-

da. Se busca reconstruir el punto de partida con que la política educativa se enfrenta para lograr un mejor cumplimiento de los mandatos establecidos en la nueva Ley de Educación Nacional.

Las preguntas que orientan este análisis indagaron sobre la dinámica de expansión de la matrícula y de la oferta en la última década, la cobertura alcanzada, así como las distintas

condiciones estructurales que marcan el acceso diferencial a este nivel para distintos sectores de la población. Se aspira a que el contenido de este trabajo contribuya a detectar y caracterizar los problemas de acceso y cobertura que enfrenta la Educación Inicial, los factores estructurales que operan como condicionantes de la escolarización en el nivel y los desafíos particulares que deberá enfrentar su efectiva universalización.

## La organización del Nivel Inicial

En nuestro país la Educación Inicial comprende a los niños y niñas desde los cuarenta y cinco días hasta los 5 años de edad inclusive. Constituye una unidad pedagógica y está organizada en dos ciclos. El primero, Jardines Maternales, abarca desde los cuarenta y cinco días hasta los dos años de edad; el segundo, Jardines de Infantes, incluye a los niños desde los tres años hasta los cinco años de edad, siendo obligatorio el último año. Es sobre este segundo ciclo que focaliza su atención el presente trabajo.

La Ley de Educación Nacional establece la libertad de las distintas jurisdicciones para determinar la organización de las instituciones de Educación Inicial en cuanto a la cantidad de secciones, cobertura de edades, extensión de la jornada y servicios complementarios de salud y alimentación, de modo que respondan a las necesidades y la singularidad de la comunidad que atienden.

Los Jardines de Infantes funcionan con diferentes modalidades:

1. Jardines independientes que cuentan con dirección y edificio propio y pueden tener salas para niños de 3 a 5 años. Dentro de ellos, una modalidad particular son los jardines nucleados. El nucleamiento consiste en una forma de organización compuesta por una sede donde funciona la dirección y se realizan las tareas de gestión y sedes dependientes de la central en las que sólo se imparte clase.

2. Jardines anexos a escuelas primarias cuya conducción está a cargo del director de primaria, lo que implica que no disponen de dirección propia del nivel.

Del total de los Jardines, un poco más de la mitad, 55%, funciona en forma independiente, con dirección propia y en un edificio destinado exclusivamente para dichos fines; mientras que alrededor de un 45% funciona anexo al Nivel Primario. Es interesante observar, además, que se registran tendencias similares en este sentido en los sectores estatal y privado.

Los jardines nucleados representan sólo un 4,5% del total de jardines de infantes. En su

mayor parte corresponden al ámbito de gestión estatal y suelen asentarse en zonas rurales, ya que ésta constituye una estrategia que permite extender el servicio de Educación Inicial en zonas que, por su baja densidad poblacional, no justifican la creación de un establecimiento educativo.

Por otra parte, al interior de los Jardines de Infantes, las salas pueden organizarse en secciones:

**Independientes**, concurren niños de la misma edad

**Múltiples**, concurren niños de diferentes edades

**Multinivel**, concurren niños de Nivel Inicial junto con otros del Nivel Primario.

Las secciones independientes son las más extendidas: 83%. Las secciones múltiples y multinivel, que conforman respectivamente el 13% y 4% del total, constituyen también una estrategia para organizar la oferta educativa en zonas rurales de baja densidad demográfica, donde concurren pocos alumnos y de diversas edades.

## La expansión de la matrícula

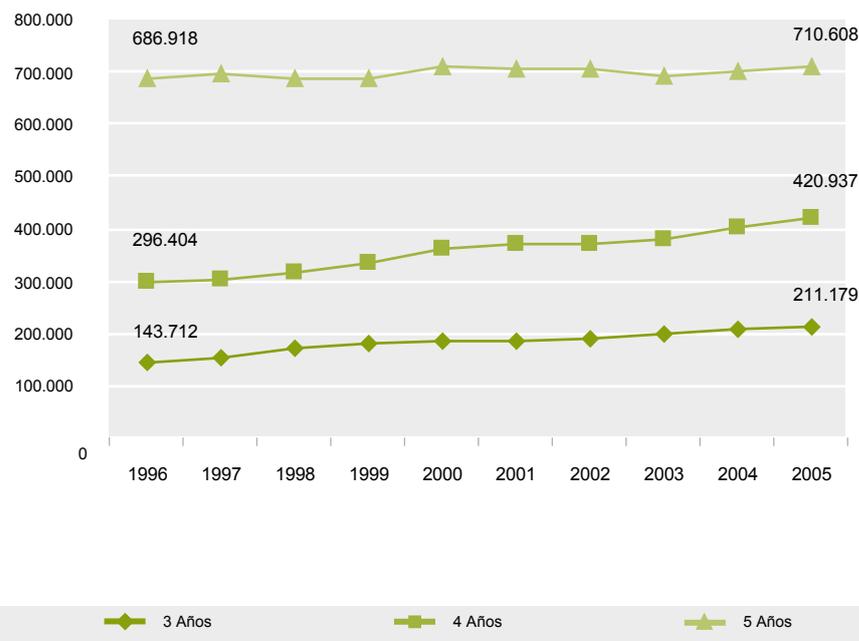
En la última década la matrícula del Nivel Inicial mostró un crecimiento ininterrumpido de casi el 20%. En total, a lo largo del período se incorporaron 215.690 nuevos alumnos, más de la mitad de ellos (58%) en la Sala de 4 años.

Efectivamente, la Sala de 5 años que conta-

ba con una matrícula ya muy extendida, presentó un incremento moderado en la década (3,2%), mientras que la mayor expansión se produjo en las Salas de 3 y 4 años, que registraron crecimientos del 47% y 42% respectivamente, ya que la asistencia a estos dos primeros años del nivel estaba mucho más acotada diez años atrás.

### Gráfico 1:

Evolución de la matrícula del Nivel Inicial de Educación Común. Total país. 1996-2005.



Fuente: elaboración propia sobre la base de MECyT - DiNIECE - Relevamientos anuales 1996 - 2005.

La incorporación de alumnos se basó fundamentalmente en la ampliación de la oferta del sector estatal: en el año 2005, aproximadamente las dos terceras partes de los nuevos alumnos del nivel se encontraban matriculados en establecimientos estatales.

En el año 2005, siete de cada diez niños que cursaban el Nivel Inicial en todo el país lo hacían en el sector estatal. La oferta de este sector es particularmente significativa en la

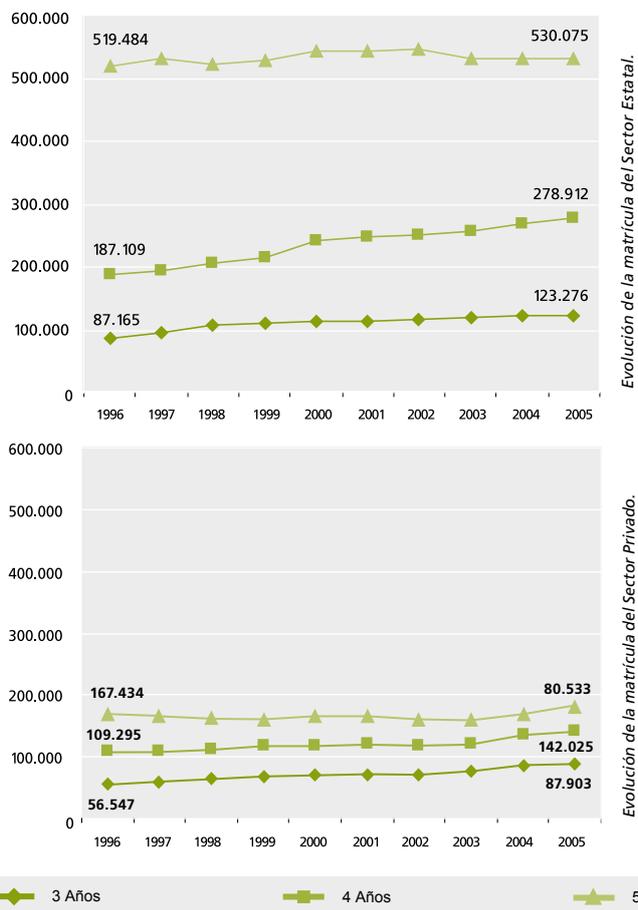
Sala de 5 años, única de asistencia obligatoria desde principios de la década del 90<sup>1</sup>. Las tres cuartas partes de la matrícula de esta sala en todo el país está escolarizada en el sector de gestión estatal.

Como ya se señaló, la Sala de 4 años registró la mayor incorporación de alumnos en el período y también allí es muy considerable la incidencia del sector de gestión estatal, que en el año 2005 alcanzaba a dos de cada tres niños.

<sup>1</sup> Ley Federal de Educación N° 24.195, promulgada en el año 1993 e implementada a partir de 1996.

**Gráfico 2:**

Evolución de la matrícula del Nivel Inicial de Educación Común por sector. Total país. 1996-2005.



Fuente: elaboración propia sobre la base de MECyT - DiNIECE - Relevamientos anuales 1996 – 2005.

La Sala de 3 años, que es la que menor cantidad de niños nucleaba en el 2005 (algo más de 211.000), es también la que registraba menor proporción de matrícula atendida por el sector estatal (58,4%). Puede decirse entonces que hay una fuerte relación entre el crecimiento de la oferta estatal y la universalización de cada una de las salas. Esto es más claro aún cuando se trata de un año de estudio obligatorio, como es la sala de 5 años.

**Heterogeneidades territoriales**

Si bien en el total del país el Nivel Inicial incrementó su matrícula entre 1996 y 2005 en un

19,1%, este crecimiento no fue homogéneo en todas las jurisdicciones.

Tal como surge del cuadro, el rango de variación en la expansión de la matrícula es muy heterogéneo, con importantes diferencias aún en cada región. Cabe destacar la región Sur, con un promedio sustantivamente inferior al promedio, y el NOA con un crecimiento elevado en la mayoría de sus provincias, destacándose Jujuy. En aquellas provincias en las que se ha alcanzado una alta tasa de escolarización es esperable que el crecimiento matricular sea inferior, lo cual constituye, entre otros, un factor de importancia para explicar estas diferencias. En el cuarto apartado se ofrecerá información en este sentido.

**Cuadro 1:**

Alumnos del Nivel Inicial (salas de 3, 4 y 5 años) de Educación Común según región y jurisdicción, 1996-2005. Cifras absolutas y variación porcentual.

Jurisdicción / Región	Año		Variación porcentual
	1996	2005	
<b>Total País</b>	<b>1.476.100</b>	<b>1.761.955</b>	<b>19,4</b>
<b>CENTRO</b>	<b>777.968</b>	<b>923.493</b>	<b>18,7</b>
Buenos Aires	495.315	589.567	19,0
Ciudad de Buenos Aires	81.428	90.489	11,1
Córdoba	73.710	101.269	37,4
Entre Ríos	32.220	38.734	20,2
Santa Fe	95.295	103.434	8,5
<b>NEA</b>	<b>97.659</b>	<b>114.968</b>	<b>17,7</b>
Corrientes	30.232	34.720	14,8
Chaco	25.199	32.121	27,5
Formosa	14.141	16.422	16,1
Misiones	28.087	31.705	12,9
<b>NOA</b>	<b>109.270</b>	<b>137.913</b>	<b>26,2</b>
Catamarca	8.238	9.643	17,1
Jujuy	15.320	22.317	45,7
Salta	26.993	34.744	28,7
Santiago del Estero	25.974	31.816	22,5
Tucumán	32.745	39.393	20,3
<b>CUYO</b>	<b>75.723</b>	<b>90.352</b>	<b>19,3</b>
La Rioja	10.512	12.754	21,3
Mendoza	36.485	43.925	20,4
San Juan	16.434	18.690	13,7
San Luis	12.292	14.983	21,9
<b>SUR</b>	<b>66.414</b>	<b>75.998</b>	<b>14,4</b>
Chubut	13.647	15.581	14,2
La Pampa	6.496	6.997	7,7
Neuquen	16.089	18.287	13,7
Río Negro	17.096	20.683	21,0
Santa Cruz	8.311	9.012	8,4
Tierra del Fuego	4.775	5.438	13,9

Fuente: elaboración propia sobre la base de MECyT - DiNIECE - Relevamientos anuales 1996 – 2005.

## La ampliación de la oferta

En todo el país el crecimiento de la matrícula estuvo acompañado por la creación de unidades educativas, o la ampliación de las ya existentes, a través de la construcción de aulas y el incremento de secciones. Durante el período 1997-2005 se crearon algo más de 1.900 escuelas de Nivel Inicial (entre sedes y anexos<sup>2</sup>), lo que representó un crecimiento del 12%.

Todas las jurisdicciones aumentaron la canti-

dad de sedes y anexos durante el período de análisis. En este caso, aquellas que en mayor proporción acrecentaron su oferta pertenecen sobre todo a las regiones NEA y NOA que contaban con una oferta más acotada al inicio del período analizado. En cambio, las jurisdicciones pertenecientes a las regiones Sur, Centro y Cuyo incrementaron la cantidad de escuelas aunque en menor proporción que el promedio nacional<sup>3</sup>.

### Cuadro 2:

Sedes y anexos en que se imparte el Nivel Inicial de educación común según jurisdicción y variación porcentual 1997-2005.

Jurisdicción	Años		Variación Porcentual / 2005-1997	
	1997	2005	Casos	%
<b>Total País</b>	<b>16.364</b>	<b>18.273</b>	<b>1.909</b>	<b>11,7</b>
Buenos Aires	4.641	4.793	152	3,3
Catamarca	178	227	49	27,5
Ciudad de Bs.As.	886	868	-18	-2,0
Chaco	345	441	96	27,8
Chubut	238	252	14	5,9
Córdoba	1.811	1.908	97	5,4
Corrientes	861	958	97	11,3
Entre Ríos	1.074	1.174	100	9,3
Formosa	220	320	100	45,5
Jujuy	289	456	167	57,8
La Pampa	209	198	-11	-5,3
La Rioja	141	222	81	57,4
Mendoza	799	819	20	2,5
Misiones	658	839	181	27,5
Neuquen	214	272	58	27,1
Rio Negro	267	285	18	6,7
Salta	698	824	126	18,1
San Juan	330	351	21	6,4
San Luis	161	191	30	18,6
Santa Cruz	72	75	3	4,2
Santa Fe	1.240	1.563	323	26,0
Santiago del Estero	361	505	144	39,9
Tierra del Fuego	40	44	4	10,0
Tucumán	631	688	57	9,0

Fuente: elaboración propia sobre la base de MECyT - DINIECE Relevamientos anuales 1997 – 2005.

<sup>2</sup>En este nivel es muy significativa la cantidad de anexos (localizaciones donde funciona una o más secciones que dependen pedagógica y administrativamente de una sede y funcionan en otro lugar geográfico).

<sup>3</sup>Ciudad de Buenos Aires y La Pampa, que presentan valores negativos, no disminuyeron su oferta sino que realizaron reformas administrativas por las que nuclearon diversos anexos en establecimientos de mayor tamaño.

A lo largo de la última década se crearon cerca de 10.000 nuevas secciones independientes, lo que implicó una ampliación del 26% respecto de los valores de 1996. Más de la mitad correspondieron a la Sala de 4 años que fue, como se señaló anteriormente, la que en mayor medida incrementó su matrícula. En el otro extremo, en la Sala de 5 años que ya tenía en 1996 una cobertura considerable, sólo se crearon algo menos de 2.000 secciones, lo que implica un crecimiento relativo del 8%.

La ampliación de la oferta educativa en el Nivel se complementó con el crecimiento de la planta docente. De acuerdo con los Censos Docentes de los años 1994 y 2004, el incremento de la cantidad de docentes en actividad que se desempeñaban en el Nivel Inicial de Educación Común fue de casi 20.000 personas, un 31% a lo largo del período intercensal. Este porcentaje supera el crecimiento promedio del conjunto de los docentes en actividad que se desempeñaban en Educación Común en todos los niveles de enseñanza (23,4%) en el mismo período.

## La cobertura del Nivel Inicial

### Tasas de escolarización de los niños y niñas de 5 años

De acuerdo con los censos nacionales de población, el acceso de los niños y niñas a la sala de 5 años del Nivel Inicial fue creciendo sistemáticamente entre 1980 y 2001, llegando a un nivel cercano a la universalización a partir de la extensión del inicio de obligatoriedad escolar a los 5 años de edad.

#### Cuadro 3:

Tasa de escolarización de la población de 5 años 1980, 1990 y 2001.

Total País	1980	1991	2001
Tasa de Escolarización	57,5	72,6	90,8
% No Escolarizados	42,5	27,4	9,2
No Escolarizados (Abs.)	253.418	181.456	65.149

Fuente: INDEC - Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas 1980, 1991 y 2001.

En el año 2001, el 91% de los niños de 5 años del país se encontraba asistiendo a la escuela. Sin embargo, en las regiones más afectadas por la pobreza y/o más alejadas de la urbanización, quedaban todavía niños sin escolarizar.

En la mayor parte de las jurisdicciones (17) la tasa de escolarización superaba el promedio nacional y sólo en 7 provincias la tasa de escolarización era menor al 91%. En todas estas provincias, ubicadas en la zona norte del país (regiones NEA y NOA), se registró en los últimos años una sustancial ampliación de la oferta educativa del nivel, que se tradujo en un apreciable incremento de la matrícula, tal como se precisó en el apartado anterior.

#### Cuadro 4:

Tasa de escolarización de la población de 5 años según jurisdicción. 2001.

Jurisdicción	Tasa de Escolarización
Total País	91,0
Buenos Aires	91,3
Catamarca	88,3
Chaco	74,0
Chubut	100,0
Ciudad de Buenos Aires	96,1
Córdoba	92,3
Corrientes	84,8
Entre Ríos	98,3
Formosa	76,8
Jujuy	93,6
La Pampa	100,0
La Rioja	91,9
Mendoza	100,0
Misiones	79,1
Neuquén	99,6
Río Negro	100,0
Salta	92,7
San Juan	100,0
San Luis	94,1
Santa Cruz	100,0
Santa Fé	95,4
Santiago del Estero	66,9
Tierra del Fuego	100,0
Tucumán	84,5

Fuente: DINIECE a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. INDEC. Ministerio de Economía. 2001. Cálculo provisorio a partir de la corrección de las edades del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. INDEC.

## La población que no asiste al Nivel Inicial

Los Relevamientos Anuales de Información Educativa permiten estimar la información sobre cobertura del Nivel Inicial en los períodos intercensales<sup>4</sup>. De acuerdo a esta fuente, para el año 2005 sólo 6 de cada 100 niños que asistían a primer grado no habían asistido al Nivel Inicial.

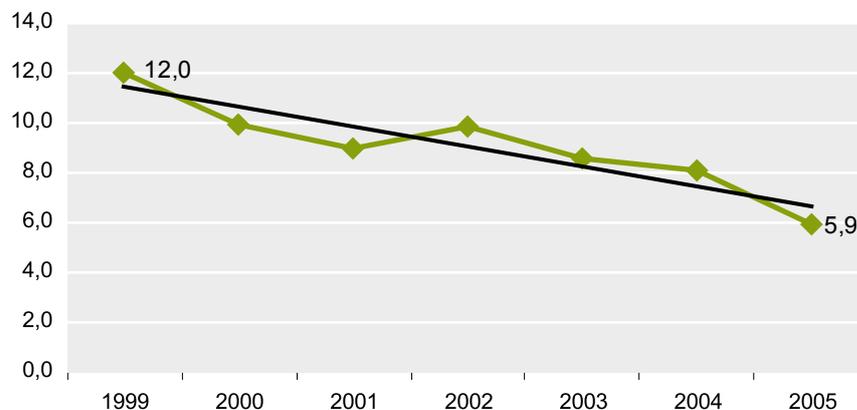
Al considerar la serie cronológica a partir del año 1999, se observa que en los últimos 6 años la proporción de niños matriculados en el primer grado de EGB/Primaria que no habían asistido al curso obligatorio del Nivel Inicial se redujo a la mitad.

Esta importante disminución no fue homogénea en todas las provincias debido a la diferente situación de partida, los recursos diferenciales con que cuentan, así como al énfasis puesto en esta política por las distintas gestiones educativas. Sin embargo, para el año 2005 sólo en seis jurisdicciones el porcentaje de niños de primer grado que no asistieron a sala de 5 años superaba el promedio nacional del 5,9%.

En cuanto a la asistencia a las salas de 3 y 4 años, las estimaciones indican que en 2005 alcanzaba al 30% y 60% respectivamente de los niños de esas edades.

### Gráfico 3:

Porcentaje de niños que asisten a primer grado que no han asistido a sala de 5 años. Total País. 1999/2005.



Fuente: elaboración propia sobre la base de MECyT - DiNIECE - Relevamientos anuales 1996 - 2005.

<sup>4</sup>El Relevamiento Anual registra información acerca de la cantidad de alumnos escolarizados en primer grado que no han asistido al Nivel Inicial. Este dato permite contar con un indicador proxy de la tasa de escolarización en la sala de 5 años de este nivel educativo, que hace referencia a la situación en el año 2004.

## Condiciones diferenciales en el acceso al Nivel Inicial

### Factores económicos y socioculturales

Diversos estudios e investigaciones destacan la incidencia de factores económicos y socioculturales en el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes en la escuela, particularmente en los niveles y ciclos que no han sido alcanzados por la obligatoriedad de la enseñanza o cuya obligatoriedad es reciente.

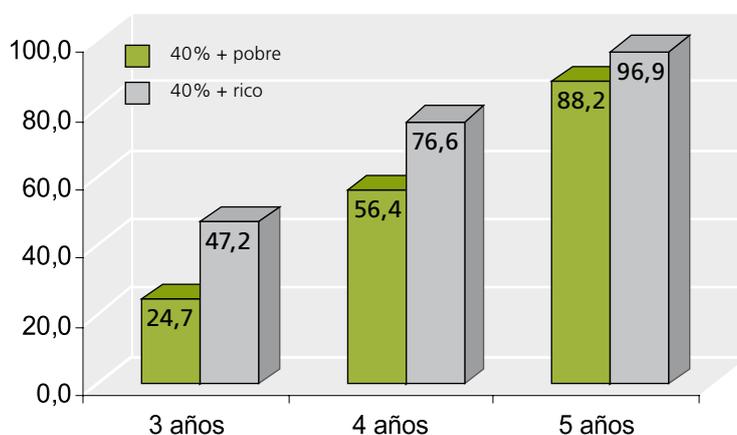
Como se señaló anteriormente, la legislación argentina instituyó como obligatoria en 1993 sólo la sala de 5 años del Nivel Inicial. Esta sala está prácticamente universalizada, mientras que las de 3 y 4 años, particularmente

esta última, se encuentran en pleno proceso de expansión.

Para examinar la posible asociación entre estos factores y la asistencia a las distintas salas del Nivel Inicial se analizó la información de la Encuesta Permanente de Hogares del primer semestre del año 2005 referida a la totalidad de los aglomerados urbanos que considera<sup>5</sup>. Se consideraron tres variables: el nivel de ingreso per capita de los hogares, la condición de actividad y el nivel educativo alcanzado por el jefe/a de hogar.

**Gráfico 4:**

Tasa de asistencia de los niños de 3, 4 y 5 años según quintil de ingresos per capita familiar. Total aglomerados urbanos. 1º semestre 2005. 1999/2005.



Fuente: elaboración propia sobre la base de MECyT - DiNIECE - Relevamientos anuales 1996 - 2005.

Al indagar acerca de la incidencia **del nivel de ingresos de los hogares** en la asistencia a la escuela de los niños de 3, 4 y 5 años, resultó que la misma es altamente significativa, particularmente en las edades de 3 y 4 años.

Es decir, que los niños pertenecientes a los hogares

con mayor ingreso per capita familiar tienden a asistir a cualquiera de las salas del Nivel Inicial en mayor proporción que los niños pertenecientes a los hogares de más bajos ingresos.

Sin embargo, la brecha en las tasas de asistencia de niños de hogares ricos y pobres tiende a

<sup>5</sup> La Encuesta Permanente de Hogares se releva en grandes aglomerados urbanos del país, por lo que no cubre poblaciones medias y chicas ni a la población rural. Los gráficos se elaboraron en base al total de aglomerados que releva.

reducirse en la medida en que se progresa en el nivel. Es así como a la sala de 5 años -alcanzada por la obligatoriedad y gratuidad, y que por ende comprende una vasta oferta- asiste el 88% de los niños residentes en los hogares de menores ingresos y el 97% de los niños residentes en los hogares más ricos, siendo la brecha sólo de 9 puntos porcentuales.

En el otro extremo, en la sala de 3 años, sólo asiste el 25% de los niños pertenecientes a los hogares más pobres, mientras que el porcentaje se eleva al 47% en el universo de los hogares más ricos (22 puntos por-

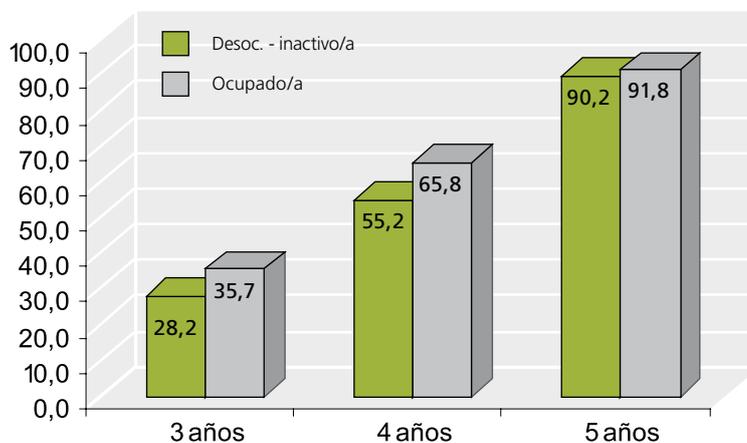
centuales de brecha). La asistencia a la sala de 4 años presenta una brecha algo menor, de 20 puntos.

Esto es, en la medida en que se incrementa la edad, se incrementa también la tasa de asistencia y se achica la brecha existente en el acceso a la escuela para los niños de hogares con distintos niveles de ingresos.

Los resultados son similares al observar la relación existente entre la **condición de actividad y ocupación del jefe o jefa del hogar** y la asistencia a las distintas salas del Nivel Inicial.

**Gráfico 5:**

Tasa de asistencia de los niños de 3, 4 y 5 años según quintil de ingresos per capita familiar. Total aglomerados urbanos. 1º semestre 2005. 1999/2005.



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Permanente de Hogares – INDEC - Primer Semestre de 2005.

Si bien existe una asociación entre la condición de ocupación del jefe o jefa del hogar<sup>6</sup> y la asistencia de los niños al Nivel Inicial, este factor nuevamente reduce su incidencia en la sala de 5 años, en que la brecha se reduce a algo menos de 2 puntos porcentuales.

Finalmente se indagó acerca de la posible incidencia del **nivel educativo alcanzado por el jefe o jefa de hogar** en el acceso de los niños al nivel, confirmándose también una relación en el mismo sentido que las anteriores.

También en este caso se visualiza una clara incidencia del nivel de estudios de los padres en

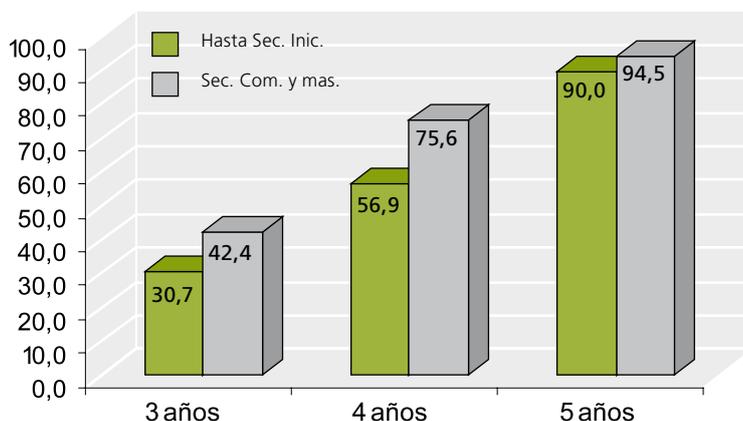
la inserción de los niños en la Educación Inicial.

Sintetizando, los tres factores analizados inciden en la asistencia de los niños al Nivel Inicial, particularmente en las salas de 3 y 4 años, y tienden a atenuar su influencia en el caso de la sala de 5 años que es obligatoria y se acerca al 100%.

Por otra parte, si bien los tres factores analizados inciden de forma similar ya que se verifica una asociación estadística entre ellos, el nivel de ingresos de los hogares es el que presenta la mayor incidencia y las mayores brechas, seguido por la condición de actividad y el nivel educativo alcanzado por el jefe/a de hogar.

**Gráfico 6:**

Tasa de asistencia de los niños de 3, 4 y 5 años según nivel educativo del jefe de hogar. Total aglomerados urbanos. 1º semestre 2005.



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Permanente de Hogares – INDEC - Primer Semestre de 2005.

<sup>6</sup> Se consideran en conjunto los hogares con jefe desocupado e inactivo por dos motivos: los jefes inactivos pueden estar encubriendo desocupados desalentados y, la representatividad de la muestra –particularmente al considerar la asistencia de los niños de 3 años de edad- no permitía ese grado de desagregación.

## La Educación Inicial: logros y desafíos

La escolarización en este nivel educativo avanzó sustantivamente en la última década. Todas las fuentes de información indican que más del 90% de los niños de 5 años cumplen con la obligatoriedad establecida por Ley. Estas cifras disminuyen para las salas de 3 y 4 años, a pesar del importante crecimiento verificado en la década: las estimaciones indican que en 2005 la cobertura alcanzaba al 30% y 60% respectivamente de los niños de esas edades.

En todas las provincias argentinas se ha producido un fuerte crecimiento, sostenido fundamentalmente por el sector estatal. No obstante se verifican diferencias territoriales que indican a las provincias del NEA y algunas del NOA como las que precisan mayor expansión del nivel. Concordante con esto está el hecho de las diferencias en el acceso según el nivel socioeconómico de los niños, en especial, en

las salas no obligatorias: los niños de las familias más pobres tienen la mitad de las oportunidades de asistir a la sala de 3 años que los de mayores ingresos.

Esta información presenta una clara orientación para la política sobre el nivel de los próximos años: el cumplimiento efectivo de la obligatoriedad para todos los niños de 5 años y la expansión de las demás salas. De este modo se reafirma lo propuesto por la Ley de Educación Nacional en cuanto a la responsabilidad del Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de *"expandir los servicios de Educación Inicial (Art. 21a)"; "universalizar los servicios educativos para los/as niños/as de cuatro (4) años de edad" (Art. 19) y "asegurar el acceso y la permanencia con igualdad de oportunidades, atendiendo especialmente a los sectores menos favorecidos de la población" (Art. 21c).*

